	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 17

NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN REQUERIDOS PARA LOS COLABORADORES DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P DURANTE LA VIGENCIA 2026.	
INFORMACIÓN GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	ÁREA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LIDER ADMINISTRATIVO
FECHA DE ELABORACIÓN	29 DE ABRIL DE 2026
SUPERVISOR	LÍDER ADMINISTRATIVO
APOYO TÉCNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.


El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *"por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares."*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Por tal motivo, se solicita formalmente la adquisición de la dotación necesaria para el personal de nuestra empresa, de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo.

El Código Sustantivo del Trabajo, en su artículo 230, establece la obligación del empleador de proveer a sus trabajadores la dotación necesaria para el desarrollo de sus labores, garantizando así su seguridad y bienestar en el entorno laboral. En cumplimiento de esta normativa, es fundamental que nuestra empresa cuente con la dotación requerida para el personal, tales como uniformes y equipos de protección personal.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 17

Que los colaboradores de la empresa Electrowichada S.A E.S. P, hacen parte fundamental en la transmisión de una buena imagen corporativa, a través de la dotación de vestuario y calzado apropiado que difundan una presentación de calidad ante los usuarios y demás entidades del sector.

Además de ser un requisito legal, la dotación adecuada contribuye a optimizar el ambiente de trabajo al proporcionar condiciones óptimas para el desempeño de las labores. La utilización de uniformes y equipos de protección personal no solo promueve la seguridad y prevención de accidentes, sino que también genera un sentido de pertenencia e identificación con la empresa.

Que la ley 11 de 1984 modifico el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 230, donde señala los siguientes requisitos a cumplir con los trabajadores que son merecedores a la entrega de dotación; que el trabajador sea permanente, que devengue hasta 2 salarios mínimos y que el trabajador haya cumplido más de tres meses de servicio.

La dotación al ser elementos de uso personal, conlleva a la necesidad de realizar la compra de prendas para cada uno de los colaboradores que tienen derecho a calzado y vestido de labor, los cuales son necesarios para el desarrollo de las funciones de acuerdo a las condiciones de clima, género y actividad. También por uniformidad y presentación del personal de la empresa, el ordenador del gasto tomara la decisión de brindar prendas a los funcionarios que por ley no están cobijados para la entrega de dotación.

Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2026, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar un Contrato para la adquisición de elementos de dotación, con el fin cumplir con lo dispuesto en la normatividad laboral vigente y de esta manera contribuir con la seguridad y la adecuada presentación del talento humano.

2. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN REQUERIDOS PARA LOS COLABORADORES DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., DURANTE LA VIGENCIA 2026


3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

Los Elementos a suministrar tendrán las siguientes características:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODO EJECUCION
1	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN REQUERIDOS PARA LOS COLABORADORES DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., DURANTE LA VIGENCIA 2026.	HASTA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2026



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 17

Detalle técnico de tallas, cantidades y tipos de prendas por área:

PERSONAL OPERATIVO - MASCULINO																						
DESCRIPCIÓN	S	M	L	XL	XXL	XXXL	28	30	32	34	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	TOTAL	
CAMISA JEAN HOMBRE CON REFLECTIVOS ...	21	45	27	18	18	3																132
JEAN CONFECCIONADO EN DEMIN ..							6	12	25	41	17		8		15							124
BOTAS DAKART DIELECTRICAS ...												9	15	31	35	34	8	7	3	3		145


PERSONAL OPERATIVO - FEMENINO											
DESCRIPCIÓN	M	4	1	1	3	3	3	TO			
	4	6	8	5	7	8	TA				
								L			
CAMISA JEAN DAMA CON REFLECTIVOS LOGOS BORDADOS EN PECHO PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, NOMBRE Y RH BORDADO EN PARTE DERECHA, Y BANDERA DEL VICHADA EN MANGA DERECHA	6							6			
JEANS CONFECCIONADO EN DENIM DE ALTA CALIDAD PARA HOMBRE CON CINTA REFLECTIVA EN LA PIERNA, COLOR AZUL INDIGO CLASICO		3		3				6			
BOTAS DAKART DIELECTRICAS CON ALTA RESISTENCIA A LA ABRASION Y RECUBRIMIENTOS EN LA PUNTERA					3	1	4	18			

PERSONAL ADMINISTRATIVO - MASCULINO													
DESCRIPCIÓN	S	M	L	XL	32	34	36	40	41	42	TOTAL		
CAMISA TIPO INGENIERO PARA HOMBRE CONFECCIONADA EN TELA OXFORD, CON COMPOSICION DEL 90% ALGODÓN Y 10% POLIESTER. COLOR VERDE OLIVA, INCLUYE LOGO BORDADO		14	9	8							31		
JEAN PARA HOMBRE Y MUJER, CONFECCIONADO EN ALGODÓN LICRADO COLOR NEGRO.					6		6				12		
ZAPATO TIPO TENNI HOMBRE EN CUERO LISO DE ALTA CALIDAD, SUELA LIVIANA CON TAPETE EN CONTRASTE DE BUENA RESISTENCIA								1	2		3		

PERSONAL ADMINISTRATIVO - FEMENINO																		
DESCRIPCIÓN	XS	S	M	L	XL	XXL	8	10	12	14	16	18	35	36	37	38	39	TOTAL
CAMISA TIPO INGENIERO PARA MUJER, CONFECCIONADA EN TELA OXFORD, CON COMPOSICION DEL 90% ALGODÓN Y 10% POLIESTER.	3	7	5	6	11	3												35

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 17

6	JEANS CONFECCIONADO EN DENIM DE ALTA CALIDAD PARA HOMBRE CON CINTA REFLECTIVA EN LA PIERNA, COLOR AZUL INDIGO CLASICO	Unidad	2823609	124	ZNI SIN	COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN GENERACIÓN
7	JEANS CONFECCIONADO EN DENIM DE ALTA CALIDAD PARA MUJER CON CINTA REFLECTIVA EN LA PIERNA, COLOR AZUL INDIGO CLASICO	Unidad	2823609	6	ZNI SIN	COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN GENERACIÓN
8	UNIFORME EN TELA ANTIFLUIDO CON CUELLO EN V, CON DOS BOLSILLOS TIPO PARCHO Y ELASTICO EN LA CINTURA, COLOR AZUL OSCURO, CON LOGO BARDADO COLOR BLANCO	Unidad	2822303	2	ZNI SIN	COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN GENERACIÓN
9	BOTAS DAKART DIELECTRICAS CON ALTA RESISTENCIA A LA ABRASION Y RECUBRIMIENTOS EN LA PUNTERA	Unidad	2951001	163	ZNI SIN	COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN GENERACIÓN
10	ZAPATO TIPO TENNI MUJER EN CUERO LISO DE ALTA CALIDAD, SUELA LIVIANA CON TAPETE EN CONTRASTE DE BUENA RESISTENCIA	Unidad	2932004	10	ZNI SIN	COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN GENERACIÓN
11	ZAPATO TIPO TENNI HOMBRE EN CUERO LISO DE ALTA CALIDAD, SUELA LIVIANA CON TAPETE EN CONTRASTE DE BUENA RESISTENCIA	Unidad	2932004	3	ZNI SIN	COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN GENERACIÓN

Por último, los nombres que irán bordados serán suministrador por el supervisor del contrato, la calidad y especificaciones de las prendas y calzado deberán cumplir con las especificaciones técnicas y ser entregados en la sede principal de la empresa ElectroVichada S.A E.S.P

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.01.002.01 - Dotaciones y suministros a trabajadores
2.41.5.01.02.001 – Dotaciones y suministros a trabajadores

4. ALCANCE DEL OBJETO


Durante el período comprendido a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato correspondiente, con duración **HASTA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** a:

- A. Suministrar y entregar los elementos de dotación objeto del contrato, cumpliendo estrictamente con las cantidades, calidad, tallas, diseños y especificaciones técnicas exigidas, dentro de los plazos establecidos y en la sede principal de la empresa ElectroVichada S.A E.S.P. ubicada en el municipio de Puerto Carreño, barrio Camilo Cortes.




	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 17

- B. Cumplir integralmente con la propuesta presentada, la cual hace parte del contrato, así como con todas las condiciones técnicas, económicas y jurídicas ofrecidas.
- C. Asumir la responsabilidad total por el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos, respondiendo por cualquier daño, pérdida o deterioro que se presente hasta la entrega final a satisfacción.
- D. Reemplazar, sin costo adicional, los elementos que presenten defectos de fabricación, mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, dentro del plazo que establezca el supervisor del contrato.
- E. Atender oportunamente los requerimientos, observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato, garantizando la correcta ejecución del objeto contractual.
- F. Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) aplicables a la fabricación, suministro y entrega de los elementos, especialmente en lo relacionado con dotación de protección personal.
- G. Entregar los bienes debidamente marcados y bordados, conforme a la información (nombres, RH, logos, etc.) suministrada por el supervisor del contrato.
- H. Presentar la factura electrónica conforme a la normatividad vigente, detallando claramente los bienes suministrados, incluyendo impuestos, y anexando los soportes requeridos para el pago.
- I. Constituir y mantener vigentes las garantías contractuales exigidas en el contrato, en los términos y condiciones establecidos.
- J. Asumir el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a que haya lugar con ocasión del contrato.
- K. Acreditar y mantener vigente su inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) y demás requisitos legales necesarios para la ejecución del contrato.
- L. Cumplir con las obligaciones laborales y de seguridad social del personal a su cargo, en caso de requerirse, manteniendo indemne a la entidad frente a cualquier reclamación.
- M. Atender y resolver en debida forma los reclamos presentados por la entidad relacionados con la ejecución del contrato, adoptando las medidas correctivas necesarias.
- N. Actuar con buena fe, transparencia y lealtad contractual, evitando cualquier conducta que afecte la correcta ejecución del contrato.
- O. Abstenerse de acceder a presiones o actos ilegales y, en caso de presentarse, informar de manera inmediata a la entidad y a las autoridades competentes.
- P. Cumplir con toda la normatividad legal vigente aplicable, especialmente la relacionada con contratación, dotación laboral y suministro de bienes.
- Q. Entregar los bienes dentro del plazo contractual, garantizando el cumplimiento del cronograma establecido.
- R. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato sobre el avance en la ejecución.
- S. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para garantizar su correcta ejecución.

5.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.: ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. se compromete a:

- A. Pagar oportunamente al CONTRATISTA el valor del contrato, conforme a la forma de pago establecida y previa verificación del cumplimiento de los requisitos contractuales.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 17

- B. Ejercer la supervisión del contrato, a través del funcionario designado, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas y financieras.
- C. Suministrar oportunamente la información necesaria, como listados, tallas, nombres, RH y demás datos requeridos para la correcta elaboración de la dotación.
- D. Recibir los bienes suministrados, verificando que cumplan con las especificaciones técnicas, cantidades y calidad exigidas.
- E. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato.
- F. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para garantizar su correcta ejecución.

6. GARANTÍAS

EL CONTRATISTA, se compromete a Constituir a favor de la Empresa de energía Eléctrica del Departamento del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, identificada con el **NIT. 842.000.155-8**; una garantía única que avalará, el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así: **a) Cumplimiento**: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; **b) Calidad de los elementos suministrados**: Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; **c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria **A FAVOR DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS**.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será **HASTA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2026**, y se contará a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.


8. LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la sede principal de la empresa ubicada en la ciudad de Puerto Carreño (Vichada), ubicada en la calle 22 N° 9 40 del Barrio Camilo Cortes Román del Municipio de Puerto Carreño, de conformidad con su propuesta presentada.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía del contrato a celebrar, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantará un proceso de conformidad con el Capítulo VII los numerales 3.2. y 3.2.1. del del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**), en concordancia con la Ley 142 de 1994, por el cual se establece el Régimen de Contratación Interno de la Empresa de Energía Eléctrica del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, se dará curso a la **SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**, conforme a la modalidad de **CONTRATACION CON PLURALIDAD DE OFERENTES**.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 17

10. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

11. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN


El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE, (\$ 97.379.400,00)**, los cuales se imputarán con cargo a los siguientes rubros presupuestales **2.1.2.02.01.002.01 DOTACIONES Y SUMINISTROS A TRABAJADORES (\$28.0411.800,00)**, y **2.4.5.01.02.001 DOTACIONES Y SUMINISTROS A TRABAJADORES (\$69.337.600,00)** del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2026. El cual cuenta con respaldo presupuestal. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 260406 del 27 de abril de 2026.

12. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de: **NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE, (\$ 97.379.400,00)**, valor que se pagará de la siguiente manera: **DOS (02) PAGOS**, contra la entrega de elementos de dotación requeridos, los cuales se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT TOTALES	CANTIDAD ENTREGA 1	CANTIDAD ENTREGA 2	COSTO UNITARIO	COSTO ENTREGA N° 1	COSTO ENTREGA N° 2
1	CAMISA TIPO INGENIERO PARA HOMBRE Y MUJER, CONFECCIONADA EN TELA OXFORD, CON COMPOSICION DEL 90% ALGODÓN Y 10% POLIESTER. COLOR VERDE OLIVA, INCLUYE LOGO BORDADO	UND	66	66		\$ 143,215.89	\$ 9,452,248.96	\$ -
2	JEAN PARA HOMBRE Y MUJER, CONFECCIONADO EN ALGODÓN LICRADO COLOR NEGRO HOMBRE Y MUJER.	UND	31	31		\$ 99,733.48	\$ 3,091,737.88	\$ -
3	CAMISA TIPO INGENIERO PARA HOMBRE Y MUJER CONFECCIONADA EN TELA EXTERIOR 100% TETAFAN DE NAILON TACTEL, CON TRATAMIENTO DE SECADO RAPIDO, VENTANA EN LA ESPALDA, MANGAS REMANGABLES CON CIERRES DE BOTON, BOLSILLOS DELANTEROS ELEVABLES DENTRO DE UN BOLSILLO MAS GRANDE. COLOR AZUL OSCURO, INCLUYE BORDADO	UND	6	6		\$ 290,399.85	\$ 1,742,399.12	\$ -




	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS				Código	FT-ABS-002
					Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS				Versión	002
					Pág.	10 de 17

4	CAMISA JEAN HOMBRE CON REFLECTIVOS LOGOS BORDADOS EN PECHO PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, NOMBRE Y RH BORDADO EN PARTE DERECHA, Y BANDERA DEL VICHADA EN MANGA DERECHA.	UND	124	49	75	\$ 97,826.96	\$ 4,793,521.04	\$ 7,337,022.00
5	CAMISA JEAN DAMA CON REFLECTIVOS LOGOS BORDADOS EN PECHO PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, NOMBRE Y RH BORDADO EN PARTE DERECHA, Y BANDERA DEL VICHADA EN MANGA DERECHA.	UND	6	2	4	\$ 97,826.96	\$ 195,653.92	\$ 391,307.84
6	JEANS CONFECCIONADO EN DENIM DE ALTA CALIDAD PARA HOMBRE CON CINTA REFLECTIVA EN LA PIERNA, COLOR AZUL INDIGO CLASICO	UND	124	50	74	\$ 71,854.36	\$ 3,592,718.00	\$ 5,317,222.64
7	JEANS CONFECCIONADO EN DENIM DE ALTA CALIDAD PARA MUJER CON CINTA REFLECTIVA EN LA PIERNA, COLOR AZUL INDIGO CLASICO	UND	6	2	4	\$ 99,733.48	\$ 199,466.96	\$ 398,933.92
8	UNIFORME EN TELA ANTIFLUIDO CON CUELLO EN V, CON DOS BOLSILLOS TIPO PARCHE Y ELASTICO EN LA CINTURA, COLOR AZUL OSCURO, CON LOGO BARDADO COLOR BLANCO	UND	2		2	\$ 67,789.77	\$ -	\$ 135,579.55
9	BOTAS DAKART DIELECTRICAS CON ALTA RESISTENCIA A LA ABRASION Y RECUBRIMIENTOS EN LA PUNTERA	UND	163	61	102	\$ 249,486.16	\$ 15,218,655.76	\$ 25,447,588.32
10	ZAPATO TIPO TENNI MUJER EN CUERO LISO DE ALTA CALIDAD, SUELA LIVIANA CON TAPETE EN CONTRASTE DE BUENA RESISTENCIA	UND	10	10		\$ 337,332.89	\$ 3,373,328.93	\$ -
11	ZAPATO TIPO TENNI HOMBRE EN CUERO LISO DE ALTA CALIDAD, SUELA LIVIANA CON TAPETE EN CONTRASTE DE BUENA RESISTENCIA	UND	3	3		\$ 381,333.77	\$ 1,144,001.32	\$ -
TOTAL PEDIDO 1 + IVA 19%							\$ 50,936,441	
TOTAL PEDIDO 2 + IVA 19%								\$ 46,442,908
TOTAL							\$	97,379,400

PRIMER PAGO: Corresponderá a la suma de: **CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$50.936.441,00)** contra la primera entrega total de elementos de dotación, conforme a la tabla de requerimientos.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	11 de 17

El pago 1 se realizará previa presentación de:

- ✓ Presentación de la factura electrónica.
- ✓ Acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar.
- ✓ Ingreso de los elementos al almacén de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.
- ✓ Certificación de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato.
- ✓ Certificación de cumplimiento para pago expedida por el supervisor del contrato.
- ✓ Y demás requisitos requeridos.

SEGUNDO PAGO: Corresponderá a la suma de: **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$46.442.908,00)** contra la segunda entrega total de elementos de dotación, conforme a la tabla de requerimientos.

El pago 2 se realizará previa presentación de:

- ✓ Presentación de la factura electrónica.
- ✓ Acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando haya lugar.
- ✓ Ingreso de los elementos al almacén de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.
- ✓ Certificación de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato.
- ✓ Certificación de cumplimiento para pago expedida por el supervisor del contrato.
- ✓ Y demás requisitos requeridos.

PARÁGRAFO 1. El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato suministro.

PARAGRAFO 2. El presente Contrato de suministro no genera relación laboral alguna con el adjudicatario, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos distintos al valor aquí acordado.

PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO 4. El último pago queda sujeto a la suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.


13. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de los siguientes requisitos:

➤ **Si el proponente es persona natural:**

- Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio.
- Libreta militar o su equivalente.




	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	12 de 17

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de la seguridad social y parafiscales si a esto último hay lugar. *(La certificación deberá tener una fecha de expedición no anterior a 30 días calendario previo a la fecha de presentación de la oferta con la fotocopia de la cédula del contador y/o revisor fiscal, fotocopia de la tarjeta profesional del contador, certificado de Junta Central de Contadores. El oferente deberá anexar los soportes de pago del último mes de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si a ello hubiere lugar.)*
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

➤ **Si el proponente es persona jurídica:**

- La certificación de existencia y representación legal o registro ante Cámara de Comercio.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Que se encuentre a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales si a ello hay lugar. *(La certificación deberá tener una fecha de expedición no anterior a 30 días calendario previo a la fecha de presentación de la oferta con la fotocopia de la cedula del contador y/o revisor fiscal, fotocopia de la tarjeta profesional del contador, certificado de Junta Central de Contadores. El oferente deberá anexar los soportes de pago del último mes de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si a ello hubiere lugar.)*



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	13 de 17

- Autorización para contratar si así se requiere.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

NOTA 1: Estos documentos serán aportados al momento de la presentación de la oferta. El análisis de los documentos jurídicos solicitados y el cumplimiento con anticipación a la invitación pública y/o privada de lo descrito en el numeral 1 del capítulo VI del Acuerdo 001 de 2021 (Reglamento Interno de Contratación de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**) no da derecho a la asignación de puntaje, pero permitirá determinar si el oferente es hábil o no para participar en la invitación.

NOTA 2: La fecha de descarga y expedición de dichos documentos no debe ser mayor a 30 días.

14. ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá entregar los elementos en la sede Principal de **ELECTROVICHADA S.A E.S.P.**, en el tiempo acordado.

15. EXPERIENCIA ACREDITADA

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso, se considerará como "Experiencia Acreditada", un máximo de (2) Contratos de Compraventa y/o Suministro, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, celebrado con entidades públicas o privadas, celebrado, ejecutado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso. El contrato debe ir acompañado de acta de liquidación y/o certificación que acredite el cumplimiento.

En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las Certificaciones requeridas, igualmente, deben cumplir con la anterior información y requisitos.

Para acreditar la experiencia de los consorcios o uniones temporales cada integrante debe cumplir con la experiencia exigida.

Se deben allegar, para su verificación y consideración, hasta un máximo de dos (2) contratos y/o certificaciones por PROPONENTE, se deberá certificar la experiencia con los requisitos anteriormente expuestos.



ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
ESTUDIOS PREVIOS		Fecha Actualización	31/07/2024
		Versión	002
		Pág.	14 de 17

16. MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	1	2	3
Clase	General	Específico	Específico
Fuente	Externo	Externo	Externo
Etapas	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Regulatorio	Operacional	Operacional
Riesgo	Cambios normativos o tributarios	Retraso en entrega de los elementos	Entrega de productos defectuosos o de mala calidad
Consecuencia	Afectación del equilibrio económico del contrato	Incumplimiento del cronograma	Rechazo de bienes, reprocesos
Probabilidad	2	3	3
Impacto	3	4	4
Nivel	Medio	Alto	Alto
Asignación	Contratista	Contratista	Contratista
Medidas de Mitigación	Ajustes contractuales de mutuo acuerdo	Seguimiento a tiempos, cláusulas de cumplimiento	Control de calidad, garantía y revisión previa a entrega
Responsable	Contratista / Supervisor	Supervisor	Contratista / Supervisor
Monitoreo	Permanente	Semanal	Permanente



No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Medidas de Mitigación	Responsable	Monitoreo
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Errores en tallas, bordados o especificaciones	Devoluciones, retrasos	3	3	Medio	Contratista	Validación previa de información suministrada	Supervisor	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Logístico	Daños durante transporte	Pérdida de bienes	2	3	Medio	Contratista	Embalaje adecuado y transporte seguro	Contratista	Permanente
6	Específico	Externo	Ejecución	Legal	Incumplimiento de obligaciones contractuales	Sanciones o terminación	2	4	Alto	Contratista	Seguimiento contractual y supervisión permanente	Supervisor	Permanente



9	8	7	No.
Específico	Específico	General	Clase
Externo	Externo	Interno	Fuente
Ejecución	Ejecución	Planeación	Etapas
Operacional	Seguridad	Financiero	Tipo
Información errónea suministrada por la entidad	Incumplimiento en normas SST	Demora en pagos	Riesgo
Errores en producción	Riesgos laborales o sanciones	Afectación flujo del contratista	Consecuencia
2	2	2	Probabilidad
3	4	3	Impacto
Medio	Alto	Medio	Nivel
Entidad	Contratista	Entidad	Asignación
Validación previa de datos	Verificación de cumplimiento SST	Gestión oportuna de pagos y documentación	Medidas de Mitigación
Supervisor	Supervisor	Área financiera	Responsable
Permanente	Permanente	Mensual	Monitoreo

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Carrillo Cortés, Puerto Carreño-Vichada


Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)

E-mail : Info@electrovichada.com.co

Web site : www.electrovichada.com.co

Teléfonos : 3107908953-3208562583




	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
			Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión	002
			Pág.	17 de 17

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Medidas de Mitigación	Responsable	Monitoreo
10	General	Externo	Ejecución	Fuerza mayor	Eventos imprevistos (paro, clima, etc.)	Retrasos en ejecución	3	3	Medio	Compartido	Plan de contingencia y acuerdos entre partes	Ambas partes	Permanente

17. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Área Administrativa de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** y/o a quien el Representante legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.


LIZETH GUARUPE LÓPEZ
 Líder Administrativo


 Revisó/Aprobó: **James Arley Sánchez Rivera**
 Asesor Jurídico


 Elaboró: **Laura Marcela Rodríguez Pastana**
 Profesional Compras y Suministros.

